



33

Fusagasugá, 2020 – 11 – 25

Doctora  
**JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ**  
Jefe Oficina de Compras  
Universidad de Cundinamarca

Respetada Doctora;

Cordial saludo, de manera atenta me permito dar respuesta a las observaciones de proceso de ABS F-CD-241 cuyo objeto es “REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE SECRETARÍAS Y AUXILIARES DE OFICINA DE LA UCUNDINAMARCA”.

**OBSERVACIÓN - ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CONSULTORIA:**

*“Para el perfil del profesional de la presentación musical. Excluir el requisito de postgrado, ya que cuenta con la formación musical suficiente para realizar el taller correspondiente. Por otra parte, solicitamos que la experiencia requerida por parte de la Entidad para el perfil en cuestión no sea de tres años, sino de tres proyectos similares, ya que tanto en Entidades Públicas como privadas, dichos perfiles son contratados para eventos de corta duración”.*

**RESPUESTA:**

Al respecto, me permito aclarar que el perfil de la persona que dictará los talleres virtuales sobre Inteligencia Emocional y sobre Generación de hábitos para el mejoramiento de la calidad de Vida, deberá tener como mínimo título de pregrado y postgrado relacionados con el tema a dictar, así como experiencia certificada de al menos tres (3) años en actividades similares con entidades del estado sobre el tema.

En el caso específico del profesional que llevará a cabo la presentación musical, se acepta excluir el título de postgrado y se acepta que su experiencia sea de por lo menos tres (3) proyectos o eventos similares.

Cordialmente,

  
**MARISOL ALVARADO CASTILLO**  
Directora Talento Humano (F.A)

Proyectó: Alejandro M 

12.1-14.1